

DECRETO:

TEMUCO,

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367 de fecha 16 de diciembre de 2024.
- 2.- El Decreto que aprueba las modificaciones al Plan de Desarrollo Comunal, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5421 de fecha 18 de diciembre de 2024.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 5639 de fecha 30 de diciembre de 2024 que aprueba el Programa y Actividades de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2025
 - 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, con el objetivo de contribuir al desarrollo cultural de Temuco por medio de actividades artísticas dirigidas hacia la comunidad, permitiendo con ello el trabajo colaborativo con los artistas de nuestra comuna con énfasis en promoción y difusión de su trabajo creativo.

1.- Apruébese la actividad "MÚSICA Y PAISAJES SONOROS", cuya ejecución se realizará en dependencias del Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda, según se detalla en el presente Decreto:

Evidencia actividad	de	la	Registro fotográfico – difusión de la actividad en RR. SS				
			TOTAL \$			1.500.000	
			Otros Servicios Generales	15.05.01	22.08.011.005	1.500.000	
Gasto Estimado			Ítem	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)	
Programa de Actividad				Horarios estimados 26 de septiembre de 19:30 hrs.			
Cobertura estimada				100 personas.			
Objetivo específico de la actividad				Difundir el trabajo de los artistas locales			
Objetivo general de la actividad				Contribuir al reconocimiento y valoración de la música nacional y del trabajo de agrupaciones locales.			
A Quien va dirigido				Comunidad en general			
Lugar de la actividad				Centro Cultural Galo Sepúlveda			
Fecha y Horario de la actividad				26 de septiembre de 2025			
Nombre de la Actividad				MÚSICA Y PAISAJES SONOROS			

2.- Los gastos originados en esta actividad serán utilizados en la contratación de servicios de producción artística por un monto estimado de \$1.500.000-(un millón quinientos mil pesos) IVA incluido, imputándose los gastos que originan el presente Decreto al Centro de costo 15.05.01, Ítem 22.08.011.005 Eventos Programas Recreacionales, del presupuesto Municipal para el año 2025 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura

Oficina de Partes

ALCALDE CARDO TORO HERNÁNDEZ

ALGALDE (S)

5131499